RESOLUCION EXENTA: Nº 015/ 1315

MAT: LLAMADO A LICITACION PÚBLICA POR COMPRA DE SEGUROS GENERALES AÑO 2015 – 2016 PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES, JUNJI, REGION DE LA ARAUCANIA.

TEMUCO, 01 JUN. 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.798 de Presupuesto del año 2015; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, Nº 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta Nº 015/172 de 2001, la resolución exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Nº 015/0697 de fecha 26 de mayo de 2014, la resolución N° 015/00500 del 08 de agosto 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1º.- **Qué**, a través de la solicitud de compra N° 11.064 de fecha 29 de Mayo de 2014 la Subdirección de Recursos Financieros solicita realizar llamado a licitación pública para la **"COMPRA DE SEGUROS GENERALES AÑO 2015 – 2016 PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES JUNJI, REGION DE LA ARAUCANIA"**.

2°.- **Qué**, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Contrato Marco lo señalado en el punto anterior.

3°.- **Qué**, en consecuencia el presente acto administrativo tiene por objeto aprobar las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y los anexos que regirán la licitación pública denominada **"COMPRA DE SEGUROS GENERALES AÑO 2015 – 2016 PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES JUNJI, REGION DE LA ARAUCANIA"**.

RESUELVO:

1º.- **Autorizase**, el llamado a Licitación Pública denominada **"COMPRA DE SEGUROS GENERALES AÑO 2015 – 2016 PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES JUNJI, REGION DE LA ARAUCANIA"**.

2º.- **Apruébense**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución y cuyo texto es el siguiente:

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

## I.-BASES ADMINISTRATIVAS

## "COMPRA DE SEGUROS GENERALES AÑO 2015 – 2016 PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES JUNJI, REGION DE LA ARAUCANIA"

### 1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, región de La Araucanía requiere contratar Seguros Generales para camionetas institucionales, periodo 2014 - 2015.

### 2. NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella, las personas naturales o jurídicas, que respondan al llamado que se publique en el sistema de compras y contrataciones del Sector Público, a través del sitio web "www.mercadopublico.cl" y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas.

### 4.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

- Formato Identificación del Oferente (Anexo1)
- Formato Declaración Jurada Simple, de no estar sujeto a las inhabilidades del Art. 4, Incisos 1ª y 6ª de la Ley Nº 19.886 (Anexo 2)
- Formato Carta Declaración de Aceptación de Condiciones (Anexo 3)
- Formato Oferta Económica (Presupuesto – Anexo 4)
- Bases Administrativas de Licitación Pública.
- Bases Técnicas (Especificaciones Técnicas).

### 5.- PREVALENCIA DE LOS ANTECEDENTES

En el caso de discrepancia entre los antecedentes de la licitación, prevalecerán de acuerdo a la prioridad señalada a continuación:

**Prelación Administrativa:**

1. **Aclaraciones**
2. **Bases Administrativas**

**Prelación Técnica:**

1. **Aclaraciones**
2. **Especificaciones Técnicas**

### 6. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Esta licitación cuenta con un presupuesto referencial de $ 1.200.000.- ( un millón doscientos mil pesos) con IVA incluido.

### 7. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN.

Las etapas y fechas de la licitación serán las que se encuentren en el sistema www.mercadopublico.cl

### 8. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

Las presentes Bases Administrativas de esta Licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

## 9. CONSULTAS-ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas, solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio web "www.mercadopublico.cl", éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas a las preguntas realizadas por los oferentes, y aclaraciones a las Bases Administrativas y/o Especificaciones Técnicas, se efectuarán a través del sitio web "www.mercadopublico.cl", dentro del plazo establecido en la licitación.

Para todos los efectos legales, dichas respuestas y aclaraciones, forman parte integrante de las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de esta licitación.

Las Bases Administrativas o Especificaciones Técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio web www.mercadopublico.cl, y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

## 10. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que sean emisoras de facturas o boletas de primera categoría y que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4° incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886. Para ello bastará que suscriban una **declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal** que indiquen tales circunstancias, según formato Anexo Nº 2. Esta declaración deberá ser adjuntada en los anexos administrativos de la propuesta ingresada por el oferente, en el sistema www.mercadopublico.cl.

## 11. ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES

Los antecedentes que deberán acompañar los proveedores son los siguientes:

### a. PERSONAS JURÍDICAS

- Carta de Identificación del Oferente según anexo Nº 1.
- Fotocopia simple del RUT del oferente y del representante legal.

### b. PERSONAS NATURALES

- Carta de Identificación del Oferente según anexo Nº 1.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad (VIGENTE) del oferente por ambos lados
- Fotocopia simple del formulario de iniciación de actividades ante el SII, o copia *página* del sitio web del SII, denominada "Mi SII" donde identifica al contribuyente y sus giros, los que deben estar relacionado con el objeto de la licitación.

Cada uno de los documentos detallados anteriormente deberá ser ingresado a través de un archivo electrónico en www.mercadopublico.cl.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, TODOS LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS, ESTEN O NO INSCRITOS EN CHILEPROVEEDORES, DEBERAN ADJUNTAR LA DECLARACION JURADA DEL ARTICULO 4°, INCISO 6° DE LA LEY 19.886, RELATIVAS A LAS PROHIBICIONES DE SUSCRIBIR CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. (Anexo N° 2)

## 12. DE LAS OFERTAS.

### a. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS.

Previo a la presentación de las Ofertas Técnicas y Económicas, el Proponente deberá dar cumplimiento a los requerimientos señalados en las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, documentos que se entienden forman parte integrante del presente proceso de licitación.

### b. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se recibirán desde el día de publicación de las presentes Bases en el portal www.mercadopublico.cl hasta el día y hora señalado en el mismo portal.

Sólo se considerarán las propuestas que hubieren sido presentadas a través del portal y dentro del plazo señalado, por lo que una vez expirado dicho plazo no se admitirá propuesta alguna. Del mismo modo, los proponentes no podrán retirar las propuestas ni hacer modificaciones en ellas una vez presentadas.

### c. INGRESO DE LA OFERTA TÉCNICA.

El Oferente debe ingresar como Oferta Técnica al portal www.mercadopublico.cl, un archivo en formato Word, Excel, indicando con detalle las características del servicio ofrecido, debiendo cumplir, como mínimo, con las especificaciones indicadas en las Especificaciones Técnicas.

Conjuntamente el oferente deberá completar y adjuntar los Anexos Nº3 y Nº4 contenidos en los anexos de las presentes Bases.

**Adicionalmente, en la oferta técnica el oferente deberá indicar el plazo de entrega del servicio y el período para hacer efectivo el seguro en caso de siniestro.**

### d. INGRESO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

El precio que señalen los Oferentes en su Oferta Económica, a través del portal www.mercadopublico.cl, corresponderá al **Valor Total Neto** (sin IVA), expresados en pesos chilenos.

Sin perjuicio de lo anterior, los oferentes deberán considerar en su oferta económica todos los gastos, incluidos los de personal, materiales, servicios, equipos, permisos, derechos, otros impuestos y, en general, todo cuanto implique un gasto para el cumplimiento del contrato, sea éste directo, indirecto o a causa de él.

Los precios ofertados serán invariables y fijos hasta el total cumplimiento del contrato; no se aceptarán cláusulas relacionadas con futuros reajustes, variaciones, reconsideraciones o alza del precio cotizado, con posterioridad a la Propuesta o durante su cumplimiento.

### e. VIGENCIA DE LA OFERTA.

La oferta deberá tener una vigencia mínima de 30 días, contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas indicada en el portal www.mercadopublico.cl.

## 13. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 13.1 MODALIDAD DE LA LICITACIÓN.

La licitación se realizará en una etapa, procediéndose en el mismo acto de apertura, a abrir tanto las Ofertas Técnicas como las Ofertas Económicas.

## 13.2 APERTURA DE LAS OFERTAS.

El encargado de la unidad de adquisiciones realizará la apertura de las Ofertas Técnicas, y posteriormente la apertura de las Ofertas Económicas, liberándolas del Sistema de Información y Compras Públicas, en el día y hora señalada en el mismo.
Una vez concluida esta función, comunicará por escrito, fax o correo electrónico a la Comisión Evaluadora el hecho de haberse efectuado la apertura electrónica de las propuestas, remitiéndole copias de las mismas en cualquier soporte e informándole a su vez sobre las propuestas que hayan acompañado el documento de seriedad de la oferta, en tiempo y forma.

## 13.3 COMISIÓN EVALUADORA.

La evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas, será realizada al día inmediatamente siguiente contado desde la fecha de recepción de los antecedentes de la apertura de las ofertas, por la Comisión Evaluadora.

La comisión evaluadora estará conformada por el Subdirector de Recursos Financieros o quien éste designe, el Asesor Jurídico o quien designe y el Encargado de Adquisiciones o un funcionario de la misma unidad, serán los encargados de estudiar, analizar ponderar y evaluar las ofertas que se presenten, emitiendo un informe a la Directora Regional de La Araucanía.

Serán funciones de la Comisión Evaluadora, las siguientes:

a) Resolver si las Ofertas Técnicas presentadas por cada proponente se ajustan a las especificaciones que forman parte de las Especificaciones Técnicas en caso que ello no ocurra, deberá rechazar la propuesta sin evaluarla.

b) Evaluar las Ofertas Técnicas presentadas.

c) Solicitar a los Oferentes, durante el proceso de evaluación de las ofertas, que salven los errores y omisiones formales detectados en esta etapa, siempre y cuando las rectificaciones no signifiquen asumir una situación de privilegio respecto a los demás oferentes y no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los proponentes, debiendo informar de dicha solicitud y modificaciones al resto de los oferentes a través del Sistema de Información de Compras Públicas.

d) Evaluar las Ofertas Económicas de los proponentes que hayan calificado técnicamente.

e) Confeccionar un Acta Final de Evaluación, tanto técnica como económica, en la que dejará constancia, por orden decreciente, de la puntuación obtenida por cada una de las propuestas evaluadas. Dejará constancia sobre las propuestas rechazadas y sus razones y, en general, sobre cualquier hecho relacionado con el proceso de evaluación que le merezca comentar.

## 13.4 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Los puntajes finales técnicos, económicos y final se expresarán, por cada evaluación, con dos decimales.
Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán a cada uno de ellos, serán los siguientes:

| Aspecto | Porcentaje | Descripción |
|---|---|---|
| Precio | 40% | 10 puntos a la oferta más económica.<br><br>El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional. |

| Aspecto | Porcentaje | Descripción |
|---|---|---|
| **Cobertura del Seguro** | **20%** | 10 puntos: Si supera lo exigido, incorporando otras mejoras.<br>06 puntos: Si cumple con lo solicitado en las ET.<br>00 punto: No cumple con especificaciones. |
| **Plazo de Entrega de la Póliza, a partir de emitida la OC.** | **20%** | 10 puntos a la oferta que considere el menor plazo de entrega de la(s) póliza(s).<br><br>El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional. |
| **Vehículo(s) de Reemplazo(s)** | **20 %** | Nota 10: Cumple satisfactoriamente con el (los) vehículo(s) solicitado(s) por reemplazo del (los) vehículo(s) en caso de accidentes de éstos, aportado por la compañía aseguradora.<br>Nota 00: No cumple con el aporte de los vehículos solicitados en reemplazo. |

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación, considerando el principio de abstención regulado en las Leyes Nº 18.575 y Nº 19.880, no podrán tener conflictos de interés con alguno de los oferentes, al tenor de lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, debiendo dejar constancia de aquello en el Informe de Evaluación.

La Comisión de Evaluación entregará a la Directora Regional un informe fundado, de las ofertas recibidas y su calificación, con la propuesta de adjudicación.

**13.5 MECANISMO DE DESEMPATE.**

Ante la ocurrencia de un empate en el mayor puntaje final, entre dos o más Oferentes, se seleccionará al Proponente que posea mayor experiencia.

**14. ADJUDICACIÓN**

**14.1** La adjudicación se materializará en una Resolución de la Directora Regional de la JUNJI en la Región de la Araucanía, previa recepción del Informe de la Comisión de Evaluación con la Propuesta de adjudicación.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor. Asimismo, mediante resolución fundada, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en las Bases Administrativas o no fuesen convenientes a los intereses de la Institución y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes.

En caso de que el adjudicado en primer lugar no de cumplimiento con la adquisición, se podrá adjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado o a quien la Junta Nacional de Jardines Infantiles estime conveniente.

**14.2 Cláusula de Readjudicación**

Al producirse algún incumplimiento de los requerimientos técnicos y otras cláusulas indicadas en las bases de licitación como en la evaluación de las ofertas o la negativa del proveedor de efectuar el servicio, o la no entrega de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales, se procederá a efectuar la readjudicación al oferente que siga en puntaje al oferente adjudicado, mediante resolución exenta fundada, dejando constancia en el portal mercado público. Sin derecho a indemnización para el proveedor.

**La Junta Nacional de Jardines Infantiles se reserva el derecho de declarar desierta la propuesta de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.**

**a. NOTIFICACIÓN**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, publicará la resolución de adjudicación de la licitación, en el sistema de información www.mercadopublico.cl , en la fecha indicada en el cronograma de la licitación.

La resolución de adjudicación de la licitación, se entenderá notificada, luego **de las 24 horas transcurridas**, desde su publicación en el sistema de información www.mercadopublico.cl

**b. REQUISITOS PARA ADJUDICAR**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, encontrarse inscrito en el Registro de Chileproveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrare inscrito en Chileproveedores, dispondrá de un plazo máximo de 3 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil a la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de Chileproveedores en el plazo indicado, se procederá a adjudicar la siguiente oferta mejor evaluada, o bien, se declarará inadmisible la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

**15. DEL PAGO**

Para proceder al pago deberá acompañar los siguientes documentos en original los que deberán ser entregados en la oficina de partes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles ubicada en calle Vicuña Mackenna Nº 914, Temuco:

- Factura original, con sus respectivas copias, a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Educación, RUT Nº 70.072.600-2, con domicilio en calle Vicuña Mackenna Nº914, Temuco.
- Copia de la Orden de Compra.

**16. OTRAS CONDICIONES.**

El Proponente deberá cumplir estrictamente con todas las exigencias administrativas y técnicas indicadas en la presente Propuesta Pública. El no cumplimiento de uno o más requisitos, dejará al Proponente fuera de proceso, en cualquier etapa que éste se encuentre.

**17. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO**

El adjudicatario asume toda la responsabilidad en cuanto a la buena ejecución de los trabajos, obligándose a rehacer sin costo para la JUNJI cualquier falla que a juicio de la Institución pudiera apreciarse.

**18. PROHIBICIÓN DE CESION DE DERECHOS**

El proveedor adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

## 19. ANTECEDENTES QUE CONFORMAN LA PROPUESTA PÚBLICA.

a) Bases Administrativas.
b) Especificaciones Técnicas
c) Anexos Nº1, Nº2, Nº3 y Nº4
d) Consultas, Respuestas y Aclaraciones.

## II.-ESPECIFICACIONES TECNICAS

### COMPRA DE SEGUROS GENERALES PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES, JUNJI, REGION DE LA ARAUCANIA

### I. REQUISITOS DE LAS OFERTAS.

Los proveedores que presenten ofertas, deberán ingresar el desglose de lo ofertado en el seguro, el cual deberá cubrir **a lo menos los siguientes riesgos**:

1) Daños materiales a consecuencia de actos maliciosos.
2) Daños materiales a consecuencia de huelga y terrorismo.
3) Daños materiales a consecuencia de riesgos a la naturaleza.
4) Daños materiales parciales por robo, hurto o uso no autorizado parcial.
5) Daños materiales totales por robo, hurto o uso no autorizado total.
6) Robo de accesorios.
7) Reposición de vehículo a nuevo
8) Responsabilidad civil daño emergente.
9) Responsabilidad Civil Lucro Cesante.
10) Responsabilidad Civil daño moral.
11) Asistencia al vehículo.
12) Sin deducible.
13) Reemplazo de vehículo por accidente o por reparaciones mayores.
14) Daños por Sismo.
15) Daños por Granizos.
16) Defensa penal y Constitución de Fianza.
17) Plazo de vigencia 1(un) año a lo menos.
18) Vigencia inmediata.
19) Expresar la oferta en valor neto.
20) Otra oferta adicional en beneficio a la Institución.

### II. CARACTERISTICAS DE LOS VEHICULOS A ASEGURAR

**Vehículo 01**

| | |
|---|---|
| **TIPO DE VEHICULO :** | CAMIONETA |
| **MARCA :** | NISSAN |
| **MODELO :** | TERRANO DX D CAB 4X4 2.4 |
| **AÑO :** | 2013 |
| **USO :** | INSTITUCIONAL, SUPERVISION |
| **FECHA ADQUISICIÓN :** | 14/03/2013 |
| **PATENTE :** | FRGT 63-5 |

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

**Vehículo 02**

| | | |
|---|---|---|
| **TIPO DE VEHICULO** | : | STATION WAGON |
| **MARCA** | : | TOYOTA |
| **MODELO** | : | RAV4 LUJO 2.0 4X2 |
| **AÑO** | : | 2015 |
| **USO** | : | INSTITUCIONAL, SUPERVISION |
| **FECHA ADQUISICIÓN** | : | 08/05/2015 |
| **PATENTE** | : | HCZX 14-5 |

**3º.-** **Publíquese**, el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina web www.mercadopublico.cl.

**4°.-** **Impútese**, el gasto que genere la presente licitación a la cuenta 22.10.002 del programa 01 por la suma de $ 1.200.000.- presupuesto vigente del año 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**
**POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI
Ministerio de Educación
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE LA ARAUCANIA

**MARIA ISABEL COFRE MOLINET**
**DIRECTORA REGIONAL (TyP) JUNJI**
**REGION DE LA ARAUCANÍA**

MICM/JDH/OCA/CFM/adh
DISTRIBUCIÓN
- Subdepartamento de Recursos Financieros
- Unidad Jurídica
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

## ANEXO Nº 1

Identificación del Oferente

COMPRA DE SEGUROS GENERALES AÑO 2015 – 2016 PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES
JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA

**ANTECEDENTES EMPRESA**

RAZÓN SOCIAL

RUT

DOMICILIO

FONO

FAX

E-MAIL

**ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRE

RUT

CARGO

DOMICILIO

FONO

FAX

TELÉFONO MÓVIL

FECHA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO Nº 2**

**Declaración Jurada Simple**

**COMPRA DE SEGUROS GENERALES AÑO 2015 – 2016 PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA**

**Nombre Empresa**

**RUT**

**Cuidad**

**Fecha**

El proponente, abajo firmante, por el sólo hecho de presentar su oferta, declara y acepta explícitamente lo siguiente:

1. En representación de la empresa, declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra afecto a las inhabilidades consignadas en el art 4° incisos 1° y 6° de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común, Quedarán excluidos quienes, al momento de la presentación de oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años"*

*"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas"*

**(FIRMA)**

**(NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL)**

**(RUT REPRESENTANTE LEGAL)**

**ANEXO Nº 3**

**Declaración Jurada de Aceptación de Condiciones**

**COMPRA DE SEGUROS GENERALES AÑO 2015 – 2016 PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA**

**Nombre:**

**Propuesta:**

El proponente, abajo firmante, por el sólo hecho de presentar su oferta, declara y acepta explícitamente lo siguiente:

1. Haber estudiado todos los antecedentes de la Licitación y verificado la concordancia entre ellos. Haber revisado todos los documentos de la presente licitación: las Bases, antecedentes técnicos, formularios de presentación de la oferta y reglamentación sobre la materia.

2. Estar conforme con las condiciones generales de la Licitación, aceptar las condiciones y procedimientos, tanto en lo administrativo como en lo técnico, establecidos en: Las Bases Administrativas, respuestas, aclaraciones y todo otro documento oficial que haya servido de base para el llamado a licitación, en el entendido que formarán parte del contrato que firmen las partes.

**Nombre Empresa**

**RUT**

**Cuidad**

**Fecha**

**(FIRMA)**

**(NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL)**

**(RUT REPRESENTANTE LEGAL)**

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

**ANEXO Nº 4**

Oferta Económica

**COMPRA DE SEGUROS GENERALES AÑO 2015 – 2016 PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA**

| | |
|---|---|
| **REGIÓN** | De La Araucanía |
| **COMUNA** | Temuco |
| **FECHA** | |

**Nombre Completo del Oferente**

**El representante legal de la Empresa que suscribe Certifica que:**

| | |
|---|---|
| **Valor Total de la Oferta en Pesos (NETO)** | $ |
| **Valor Total de la Oferta en Palabras** | |

**(FIRMA)**

**(NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL)**

**(RUT REPRESENTANTE LEGAL)**